Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 511

Asunción, 02 de noviembre de 2010

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación Nº 45, de fecha 02/11/2010 y el Memorando Nº 67 del Departamento de Almacén, de fecha 06/09/2010, por el cual se solicita la Adquisición de los Equipos Médicos y Odontológicos, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Andrés H. Arce S.A, Scarpe S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", y el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de la DNCP, por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas: Andrés H. Arce S.A y Scarpe S.R.L, la Adquisición de Equipos Médicos y Odontológicos, por la suma total de Gs. 23.690.000- (Guaraníes veintitrés millones seiscientos noventa mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro ***2 – 530 - 10 "Equipos de Salud y de Laboratorio".***

- ***Andrés H. Arce S.A,*** *monto adjudicado Gs. 16.740.000 (Guaraníes dieciséis millones setecientos cuarenta mil).*
- ***Scarpe S.R.L,*** *monto adjudicado Gs.6.950.000 (Guaraníes seis millones novecientos cincuenta mil).*

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano